



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE VICEPRESIDENCIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y DEPORTES

14483 *Resolución del vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes, de 7 de agosto de 2014, relativa a la concesión de las ayudas de minimis de la convocatoria de 2014 para los proyectos expositivos de artes plásticas*

El vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deportes ha dictado, el 7 de agosto de 2014, la resolución que transcribo, literalmente, a continuación:

"Antecedentes.

1. La Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes del Consell de Mallorca aprobó, el 9 de abril de 2014, la convocatoria de ayudas de minimis de 2014 para los proyectos expositivos de artes plásticas. Esta resolución se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 57, de 26 de abril de 2014.
2. La Comisión Evaluadora emitió el informe propuesta relativo a la resolución de la convocatoria de ayudas de minimis de 2014 para los proyectos expositivos de artes plásticas.
3. El órgano instructor ha emitido el informe sobre el cumplimiento de los requisitos de la bases de la convocatoria mencionada por parte de las entidades beneficiarias recogidas en el informe de la comisión evaluadora mencionada.
4. El Servicio Jurídico del Departamento de la Vicepresidencia de Cultura, Patrimonio y Deportes ha emitido informe favorable sobre los aspectos jurídicos de esta propuesta.
5. La existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente en la partida presupuestaria 20.33430.47900 para atender la concesión de las subvenciones propuestas queda acreditada en virtud de la RC con el núm. de referencia 22014/1427 por un importe de 50.000,00 €.
6. El secretario técnico, órgano instructor de la convocatoria señalada, propuso la resolución de la convocatoria en los términos recogidos en esta resolución.
7. La Intervención General ha fiscalizado de conformidad dicha propuesta del secretario técnico.

Fundamentos

1. La base decimocuarta establece que la Comisión Evaluadora es la encargada de estudiar y evaluar las solicitudes así como de fijar el importe de las ayudas de minimis.
2. El tercer párrafo de la base octava recoge lo siguiente:
"Sin embargo, no hay que establecer un orden de prelación entre las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos de la convocatoria, mediante la aplicación de los criterios de la base decimotercera, cuando el crédito presupuestario sea suficiente para satisfacerlas."
3. El párrafo quinto del artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones establece que en el expediente debe haber un informe del órgano instructor en el que conste que, en virtud de la información de que se dispone, se desprende que los beneficiarios propuestos cumplen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
4. El cuarto párrafo de la base octava establece que es el órgano instructor el encargado de dictar la propuesta de resolución de la convocatoria y, el vicepresidente de Cultura, Patrimonio y Deporte el encargado de resolver la convocatoria.

En virtud de todo lo expuesto y de acuerdo con el apartado g) del artículo 2 del Decreto de organización del Consejo de Mallorca, RESUELVO:

1. Conceder a las entidades que se recogen en el Anexo 1 de esta resolución un importe total, en concepto de ayudas de minimis, de 22.450,00 € € y disponer el gasto a su favor en virtud de los importes y para llevar a cabo los proyecto expositivos de artes plásticas que se

indican en el anexo mencionado, con cargo a la partida presupuestaria 20.33430.47900, en virtud de la RC con el núm. de referencia 22014/1427, todo ello de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas de minimis de 2014 para los proyectos expositivos de artes plásticas.

2. Anular el importe no comprometido del documento contable A, con el núm. de referencia 22014/1427, es decir, € 27.550,00 correspondiente a la partida 20.33430.47900, y por consiguiente, el documento contable RC pertinente por el mismo importe.

3. Ordenar la publicación de esta resolución en el BOIB.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Presidencia del Consejo de Mallorca, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Contra la desestimación expresa del recurso de alzada, se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la desestimación del recurso de alzada.

Contra la desestimación por silencio del recurso de alzada podrá interponerse el recurso contencioso administrativo, en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presunta (tres meses desde la interposición del recurso sin que se haya notificado la resolución).

No obstante, se puede presentar cualquier otro recurso que sea pertinente. Todo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Palma, 7 d'agosto de 2014

El secretario técnico por delegación

(Decreto de 15 de mayo de 2013, BOIB nº. 74, de 25 de mayo)

José Carrillo Martínez

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2014 PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DE ARTES PLÁSTICAS

ANEXO 1

ENTIDAD	CIF	PROYECTO EXPOSITIVO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE AJUDA DE MINIMIS
Xafi, SL	B 07441371	Cicle de 3 exposicions individuals: Megías, de Middel i Vicente. (Palmaphoto 2014)	1.560,00 €	1.560,00 €	1.500,00 €
Xafi, SL	B 07441371	Last Dance de Concha Vidal (Palma Brunch 2014)	1.670,00 €	1.670,00 €	1.500,00 €
Xafi, SL	B 07441371	25è aniversari de la Galeria Xavier Fiol (diversos artistes) (Nit de l'Art 2014)	1.790,00 €	1.790,00 €	1.500,00 €
Galeria Kewenig, SL Unipersonal	B 57375990	To breathe: Mandala de Kimsooja (Palmaphoto 2014)	5.495,81 €	5.495,81 €	1.500,00 €



**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2014 PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DE ARTES PLÁSTICAS****ANEXO 1**

ENTIDAD	CIF	PROYECTO EXPOSITIVO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE AJUDA DE MINIMIS
Galeria Kewenig, SL Unipersonal	B 57375990	"Paper i Cartró" , Exposició col·lectiva (Palma Brunch 2014)	3.305,73 €	3.305,73 €	1.500,00 €
Galeria Kewenig, SL Unipersonal	B 57375990	"Vox Clamantis in Deserto" de Bernadí Roig (Nit de l'Art 2014)	4.055,94 €	4.055,94 €	1.500,00 €
Art Obert Fran Reus SL Unipersonal	B 57228488	Camara Ingeniero de Mario Sainz (Palmaphoto 2014)	1.550,00 €	1.550,00 €	1.500,00 €
Art Obert Fran Reus SL Unipersonal	B 57228488	Versiones de Esperanza Lliteras (Palma Brunch 2014)	1.450,00 €	1.450,00 €	1.450,00 €
Art Obert Fran Reus SL Unipersonal	B 57228488	Trascendence de Julià Panadès. (Nit de l'Art 2014)	1.550,00 €	1.550,00 €	1.500,00 €

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2014 PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DE ARTES PLÁSTICAS**ANEXO 1**

ENTIDAD	CIF	PROYECTO EXPOSITIVO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE AJUDA DE MINIMIS
Galeria Pelaires SL	B 07479033	Sound of Impact de Guillermo Rubí (Palma Photo 2014)	1.788,25 €	1.788,25 €	1.500,00 €
Galeria Pelaires SL	B 07479033	Sectores i fragments de Javier Vallhonrat (Palma Photo 2014)	1.748,88 €	1.748,88 €	1.500,00 €
Galeria Pelaires SL	B 07479033	The long walk de Avelino Sala (Nit de l'Art 2014)	1.620,00 €	1.620,00 €	1.500,00 €



**CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MINIMIS DEL AÑO 2014 PARA DAR APOYO A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EXPOSITIVOS DE ARTES PLÁSTICAS****ANEXO 1**

ENTIDAD	CIF	PROYECTO EXPOSITIVO	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	IMPORTE AJUDA DE MINIMIS
Establecimientos Doudman S.L.	B 57209801	Look de Newsha Tavakolian (Palmaphoto 2014)	4.300,00 €	4.300,00 €	1.500,00 €
Establecimientos Doudman S.L.	B 57209801	Steps leading to the current situation de Yara El-Sherbini (Palma Brunch 2014)	4.081,00 €	4.081,00 €	1.500,00 €
Establecimientos Doudman S.L.	B 57209801	Projecte expositiu de Noa Lidor	4.200,00 €	4.200,00 €	1.500,00 €

